

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Instituto Nacional de las Mujeres

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Proyecto

Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes

MF-Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Actividad 1.1 Implementación del Modelo de Territorialización, 2024. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.). b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema. c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. d) “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente” por municipio (2). e) Creación de GUMPEA por municipio (2). El Plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente” de 2 municipios, en la que se debe considerar la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA)

Informe de avance Septiembre, 2024

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Índice

Índice	2
Introducción	4
Objetivos	9
Metodología	9
Desarrollo de actividades	12
Tabla estadística	15
Bibliografía	16
Anexos	17
Plan de trabajo	17
Evidencia fotográfica	43
Minutas de reunión	45

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Introducción

El embarazo en la infancia y adolescencia es reconocido como un problema poblacional con impactos sustantivos en la vida de las mujeres y niñas (UNFPA, 2004); en este hecho social intervienen una multiplicidad de causas, evidenciando mayor vulnerabilidad para quienes viven en precarias situaciones económicas, bajos niveles educativos y poco acceso a educación integral en sexualidad, entre otros factores.

La mayoría de los embarazos en adolescentes no responden a una decisión propia de las mujeres, y no eran buscados o deseados en ese momento. Estos pueden ser consecuencia de la falta de información, el limitado acceso a métodos anticonceptivos y la violencia sexual y de género. Además, ha sido documentado que entre más temprano es el embarazo de una adolescente, más probable es que ese embarazo haya sido por violencia. (Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, 2024).

En México, según el INEGI, en el año 2021 ocurrieron 147,279 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años, y 3,019 en niñas menores de 15 años.¹ Para 2022, el CONEVAL advirtió que la tasa de fecundidad adolescente ubicaba al país entre los niveles más altos de la región, por lo que apuntó como un reto para el Estado mexicano dinamizar la velocidad de su descenso hasta lograr en 2030 reducirla en 50% en adolescentes de 15 a 19 años, respecto a los niveles reportados para 2015, así como erradicar embarazos en menores de 15 años, de acuerdo con los objetivos planteados en la

¹ INEGI. Comunicado de Prensa Num. 556/23, 21 de septiembre de 2023. Día mundial para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes (datos nacionales). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_EmbNoPlanificado23.pdf

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).²

La Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) constituye la respuesta estatal, integral, multisectorial y de participación social encaminada a la reducción de este problema, comprendiendo una serie de acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales para atender tanto las condiciones que motivan el embarazo adolescente, sus determinantes económicos, sociales y culturales; así como sus causas subyacentes, con el objetivo de reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 a 19 años para el año 2030 y erradicar embarazos en niñas de 14 años o menos.

La Estrategia sitúa el embarazo en la adolescencia como una de las situaciones en que mejor se evidencian las inequidades sociales, de justicia y de género, al implantar condiciones de vulnerabilidad para las adolescentes en particular, así como para sus hijas e hijos. Se trata de un fenómeno que va más allá del sector salud, debido a que acarrea múltiples consecuencias no sólo en este campo, sino también en el desarrollo social en general. Desde esta perspectiva, este problema es considerado una puerta de entrada al círculo de la pobreza o un reproductor de ésta.³

Para su operación, se establece la conformación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en cada entidad. Cada

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *El embarazo en la adolescencia y el acceso a educación y servicios de salud sexual y reproductiva: un estudio exploratorio*. Ciudad de México: CONEVAL, 2022

³ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). *Guía para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las Entidades Federativas*. México, 2018. Disponible en: <https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevenci%C3%B3n-del-embarazo>

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

GEPEA, a partir del conocimiento de la realidad en la entidad, así como de su experiencia, de sus fortalezas y oportunidades, debe configurar un documento que incluya un plan de acción “a su medida” que progresivamente le permita avanzar hacia sus objetivos, cuyos logros, al juntarse con los de otros estados, confluyan en una respuesta integral para la prevención del embarazo en adolescentes, así como para construir un panorama más justo y favorable para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente del país.⁴

La estrategia de territorialización de la ENAPEA plantea:

- **Visibilizar y entender las desigualdades territoriales, la diversidad socio-espacial, las particularidades y las ventajas comparativas de cada región, subregión, estado, municipio, pueblo y comunidad del país.**

- **Considerar los determinantes sociales, económicos y culturales del embarazo en adolescentes, reconociendo e identificando su peso y características en los ámbitos locales, para que con base en ello se puedan diseñar y/o adecuar políticas públicas, estrategias e instrumentos que respondan de forma específica a estas necesidades.**

- **Y promover un desarrollo territorial sostenible, que contribuya a reducir el embarazo en adolescentes y erradicar el embarazo infantil con pleno respeto a los derechos humanos.**

En este marco, en 2023, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México dirigió diversas acciones para implementar la estrategia de territorialización de la ENAPEA en tres de sus alcaldías con índices altos de embarazo adolescente: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta.

⁴ Idem.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

En estas demarcaciones se diseñó y ejecutó un plan de abogacía y diálogo político, a partir del modelo de territorialización de la ENAPEA; este comprendió reuniones con el GEPEA de la Ciudad de México, así como mapeo de actores, concretando la conformación de los GUMPEAS en las tres alcaldías.

Posteriormente, se realizaron talleres de planeación en las tres alcaldías y se ejecutaron dos acciones en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta, respectivamente, consideradas en la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”. Asimismo, se diseñó una estrategia de difusión con diversos materiales de la campaña “¡Yo decido!” y “¡Yo exijo respeto!” en materia de educación integral en sexualidad, y prevención de violencia y embarazo no planificado, de CONAPO, en cada una de las demarcaciones.

En 2024, como parte del seguimiento de estas acciones, la Secretaría de las Mujeres, a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), implementa el proyecto “Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes”, el cual da continuidad a las acciones de tres alcaldías con trabajo previo; e impulsa la territorialización de la estrategia en dos demarcaciones nuevas, Tláhuac y Xochimilco.

El contexto de estas alcaldías demuestra la necesidad de generar acciones que coadyuven a la reducción de la incidencia de los embarazos adolescentes; siendo demarcaciones con altas tasas de fecundidad adolescente; además de que cuatro de estas alcaldías son las que cuentan con un mayor número mujeres de 10-19 años que habitan en un hogar indígena.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Según CONAPO, en Milpa Alta, la Tasa de Fecundidad Adolescente para el 2022 es de 88.79,⁵ la más alta de toda la ciudad y con más de 40 puntos por encima de su media, y 20 por encima de la del país. Por su parte, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, debido a su volumen poblacional son las alcaldías donde hay mayor número de nacimientos por parte de madres de entre 15 y 19 años. En tanto, Tláhuac y Xochimilco se encuentran entre las cinco alcaldías con mayor incidencia de embarazo adolescente.

El proyecto “Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes”, comprende diversas actividades; el presente documento, constituye el informe de avance, al mes de septiembre de 2024, de la Actividad 1.1 Implementación del Modelo de Territorialización, 2024. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político.

⁵ Citado por Secretaría de las Mujeres (2022) en “Acciones realizadas por el grupo estratégico de prevención del embarazo en adolescentes de la ciudad de México (GEPEA-CDMX)”, disponible en: [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/GEPEA/Informe_pag. 8; GEPEA_CDMX_2022.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/GEPEA/Informe_pag.8;GEPEA_CDMX_2022.pdf)

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Objetivos

El objetivo específico de esta actividad es:

Implementar el Modelo de Territorialización de la ENAPEA en las Alcaldías de Tláhuac y Xochimilco mediante la elaboración del Plan de abogacía y diálogo político (por alcaldía), la realización de dos talleres de planeación municipal (uno por cada alcaldía) para la definición de acciones de los cuatro componentes de la ENAPEA y la realización de dos acciones (por alcaldía) derivadas de la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”.

Metodología

La metodología que se contempla para el proyecto, basada en la “Guía metodológica para la implementación territorial de la estrategia nacional para la prevención de embarazo en adolescentes”, comprende entre los procesos clave los siguientes:

Conocimiento del territorio: Conocer el territorio permite definir la magnitud de las principales variables del problema, delimitar geográficamente su ubicación, conocer sus causas socioculturales, identificar los recursos disponibles para su atención, y establecer una línea base para medir los resultados y el impacto a alcanzar.

Plan de Abogacía: Se hace necesario impulsar un plan de abogacía y diálogo político dirigido a personas tomadoras de decisiones clave en los diversos sectores del gobierno estatal, a autoridades, lideresas y líderes locales de los municipios priorizados, así como a integrantes del sector legislativo

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.), a efecto de generar un ambiente favorable para la implementación de la ENAPEA. Esta abogacía y diálogo político deben buscar no solo la aprobación de autoridades, lideresas y líderes para la creación del GUMPEA, sino también el establecimiento de una agenda local en la materia y un plan de trabajo, así como la movilización de su compromiso continuo y participación activa en las acciones que se planeen.

Creación del GUMPEA: La sostenibilidad de las acciones territoriales para la prevención de embarazos en adolescentes no solo depende de la voluntad de autoridades, lideresas y líderes locales; requiere también de tácticas de institucionalización, y una de ellas es la conformación de grupos locales de trabajo para la implementación de la ENAPEA. Es decir, un producto tangible del éxito de la abogacía y diálogo político, es la conformación de GUMPEAs y el desarrollo de sus planes de trabajo respectivos.

Planeación participativa: Con el apoyo y orientación del GEPEA, el GUMPEA instalado debe elaborar su propio Plan de Trabajo Municipal mediante una planeación participativa con enfoque de resultados. Para ello se recomienda realizar talleres bajo la metodología de marco lógico, además de apoyarse en las herramientas específicas de planeación que han sido diseñadas desde los Grupos de Trabajo del GIPEA.

Específicamente, para la actividad que se reporta, la metodología contempla:

a) Diseño del plan de abogacía y diálogo político propuesto en el modelo de territorialización de la ENAPEA. Éste incluirá reuniones con actoras estratégicas en la vinculación y desarrollo del proyecto, así como el mapeo de actores en los diferentes sectores y niveles gubernamentales,

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

permitiendo la evaluación de la voluntad política sobre el tema e identificación de los recursos humanos existentes.

Se realizará una serie de reuniones con personal que ocupe cargos de liderazgo en las alcaldías, así como con otras dependencias y organizaciones clave, a través de la intermediación en conjunto con las Lunas (Unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México), con la finalidad de conocer la voluntad y los recursos con que se cuentan, así como promover la sensibilización e implicación de las alcaldías en la prevención del embarazo.

b) Acta de instalación del GUMPEA por cada alcaldía (Tláhuac y Xochimilco), a partir de su instalación.

c) Posteriormente, se diseñará e implementará un taller presencial de planeación municipal por cada una de las alcaldías (Tláhuac y Xochimilco), donde deberá abordarse la estructura, funcionamiento, marco legal y normativo de la ENAPEA, así como las competencias y alcances de cada dependencia; ya que a partir de este taller serán definidas las acciones de los cuatro componentes de la ENAPEA, considerando las necesidades situadas de los territorios, las prioridades y factibilidad de acción.

Como resultado de los talleres, se elaborará el plan y calendario de trabajo de los GUMPEAS, y se constituirá la “Agenda Local para la prevención del embarazo adolescente” en cada alcaldía.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Desarrollo de actividades

Las actividades desarrolladas al mes de septiembre 2024 para el diseño e implementación de un plan de abogacía y diálogo político en las alcaldías de Xochimilco y Tláhuac fueron las siguientes:

Vinculación y coordinación inicial

Como parte del arranque del proyecto, el equipo consultor sostuvo las primeras reuniones de diálogo, valoración y planeación de esta actividad con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, a través del equipo coordinador del FOBAM 2024. En éstas se intercambiaron puntos de vista y aspectos importantes a tomar en cuenta en el desarrollo, con base en la experiencia de aprendizaje y buenas prácticas que resultaron en 2023 de la implementación de esta actividad en otras alcaldías.

De igual forma, el equipo consultor inició la vinculación con las LUNAS de la Secretaría de las Mujeres, espacios cuyo modelo de atención les permite contar con reconocimiento ciudadano, conocimiento territorial y del contexto; esto a fin de comenzar a explorar las vías más adecuadas de acercamiento con las alcaldías y otros actores, así como explorar el contexto territorial en cada caso.

Revisión documental

Se realizó una revisión documental sobre aspectos sociodemográficos y situación del embarazo adolescente en las demarcaciones de Tláhuac y Xochimilco, con base en datos disponibles de fuentes electrónicas.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

La revisión tuvo como fin contar información que permitiera contextualizar el problema del embarazo adolescente, robustecer los argumentos para la implementación de acciones de la ENAPEA en las alcaldías y comprender las aristas sociales sobre este hecho, en ambas demarcaciones.

Lo anterior considerando la “Guía Metodológica para la territorialización de la ENAPEA”, la cual señala que “el potencial éxito de un plan de abogacía y diálogo político depende, en gran medida, de la construcción de argumentos sólidos, adaptados al contexto sociocultural correspondiente”.

Mapeo de actores

Se realizó una exploración que permitiera identificar a las personas, organizaciones, líderes e instituciones de cada alcaldía con capacidad de intervención, intereses y obligaciones afines a los objetivos de esta actividad, con la intención de potenciar la capacidad de incidencia y los recursos, así como valorar la factibilidad de su participación en el plan de abogacía.

Esta actividad permitió observar el reto del sostenimiento de actores en el contexto del cambio de gobierno en las alcaldías; algunas de las personas identificadas se encontraban a punto de dejar sus cargos o a la expectativa de cambios organizaciones que les dificultaban su participación en el proyecto.

Otro de los objetivos del mapeo de actores es identificar la voluntad política, un aspecto que también representó un reto, al considerar que en ambas alcaldías las personas titulares y a cargo de áreas de relevancia para esta actividad, se encuentran en espera del cambio de gobierno y no les es

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

posible adquirir compromisos en medio de los reajustes político-administrativos.

En este sentido, se considera la necesidad de volver a la identificación de actores clave, una vez que el cambio de gobierno de ambas alcaldías se haya efectuado. Esto permitirá trabajar con las personas adecuadas, cuya permanencia es esperada a menos a mediano plazo. Se observa que el inicio de la nueva gestión puede representar también un área de oportunidad para esta actividad, porque permite involucrar desde el inicio de la gestión a los nuevos actores(as).

Reuniones con alcaldías para la conformación del plan de abogacía

El siguiente cuadro describe las vinculaciones, fechas y sus resultados (ver minutas anexo):

Alcaldía	Fecha	Vinculación	Resultado
Xochimilco	13 de agosto de 2024 ⁶	Reunión de trabajo con instancias estratégicas para la conformación del GUMPEA-Xochimilco	Realizar reunión de seguimiento el 30 de agosto de 2024, a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Luna Xochimilco, con la presencia de la proveedora de la meta para analizar la pertinencia de conformar el GUMPEA.
Tláhuac	29 de agosto de 2024	Reunión de planeación y coordinación (vía telefónica) entre la Lic. Talía Recendiz, JUD de la Luna en Tláhuac y Aurelia	Se abordó el tema del Proyecto FOBAM 2024, y de todos sus componentes relacionados a la alcaldía

⁶ A esta reunión asistieron personal de la Secretaría de las Mujeres y del Equipo FOBAM 2024 como un primer acercamiento con las instancias estratégicas en el tema en la alcaldía.



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

		<p>Juárez Nava proveedora de la Meta 1 FOBAM 2024</p>	<p>Tláhuac, así como de los diferentes procesos para su implementación.</p> <p>Se habló acerca del contexto político de la alcaldía, en función del próximo cambio de gobierno, y se analizó la conveniencia de esperar a que este cambio se concretará, con la finalidad de garantizar la continuidad en los trabajos. Se acordó que por parte de la LUNA se exploraría con enlaces de las diferentes dependencias, para determinar el momento oportuno para iniciar los trabajos de acuerdo a lo establecidos en los objetivos.</p> <p>Por parte de la proveeduría se acordó que se ajustaría a las fechas que la LUNA determinara para iniciar los trabajos, con todo lo que le compete, para al apoyo en la instalación del GUMPEA, los talleres de planeación municipal y las actividades que en su momento se determinen</p>
--	--	--	---

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Tabla estadística

Alcaldía	Fecha	Total	MUJERES				HOMBRES			
			Total	LGBTTIQ A+	Discapacida d	Indígena	Total	LGBTTIQ A+	Discapacidad	Indígena
Xochimilco	30 de agosto	18	14	0	0	0	4	0	0	1
Total		18	14	0	0	0	4	0	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas de asistencia

Bibliografía

CONAPO. (2021). *Segunda fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente 2021-2024*.

CONAPO. *Programa de Trabajo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2022-2024*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *El embarazo en la adolescencia y el acceso a educación y servicios de salud sexual y reproductiva: un estudio exploratorio*. Ciudad de México: CONEVAL, 2022

GEPEA Ciudad de México. *Acciones realizadas por el Grupo Estratégico de Prevención del embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA-CDMX)*. Informe 2022. Disponible en: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/GEPEA/Informe_GEPEA_CDMX_2022.pdf

INEGI. Comunicado de Prensa Num. 556/23, 21 de septiembre 2023. *Día mundial para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes (datos nacionales)*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_EmbNoPlanificado23.pdf

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

INMUJERES. (2018). *Reporte: Situación de las niñas y de las adolescentes en la Ciudad de México.*

UNFPA México (2024). *Embarazo en adolescentes.* Consulta realizada el 3 de agosto 2024. Disponible en:
<https://mexico.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes-0>

UNFPA. (2018). *Guía para la implementación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente en las entidades federativas.*

UNFPA. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia.*

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Anexos

Plan de trabajo

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Meta 1

MF-1: “Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”.

Plan de trabajo general

Septiembre 2024

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

1. ÍNDICE

2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	2
3. METODOLOGÍA	7
Principios y perspectivas para el desarrollo del proyecto	
Técnicas y procedimientos	
Recursos didácticos	
Enfoque de evaluación	
4. PLAN DE TRABAJO	13
Actividades para el cumplimiento de objetivos	
5. CRONOGRAMA	19

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El embarazo en la niñez y adolescencia es un hecho social y un problema poblacional con impactos relevantes en la vida de niñas y adolescentes, éste “suele reforzar una serie de condiciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de preparación para esta nueva responsabilidad, características propias del desarrollo en esa etapa y a la adopción de roles de género tradicionales, así como a la pérdida de vivencias y adquisición de conocimientos propios de la adolescencia. Adicionalmente, la maternidad y paternidad temprana, suele tener efectos negativos graves en los hijos e hijas de las y los adolescentes, exponiéndose a condiciones adversas que obstaculizan su desarrollo”.

La Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) constituye la respuesta estatal, integral, multisectorial y de participación social encaminada a la reducción de este problema, comprendiendo una serie de acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales para atender tanto las condiciones que motivan el embarazo adolescente, sus determinantes económicos, sociales y culturales; así como sus causas subyacentes.

La ENAPEA sitúa el embarazo en la adolescencia como una de las situaciones en que mejor se evidencian las inequidades sociales, de justicia y de género, al implantar condiciones de vulnerabilidad para las adolescentes en particular, así como para sus hijas e hijos. Se trata de un fenómeno que va más allá del sector salud, debido a que acarrea múltiples consecuencias no sólo en este campo, sino también en el desarrollo social en general. Desde esta perspectiva, este problema es considerado una puerta de entrada al círculo de la pobreza o un reproductor de ésta.²

¹ UNFPA México (2024). Embarazo en adolescentes. Consulta realizada el 3 de agosto 2024. Disponible en: <https://mexico.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes-0>

² Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). *Guía para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las Entidades Federativas*. México, 2018.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Este enfoque centra la atención en la importancia de abordar el problema del embarazo adolescente desde una mirada multifactorial, lo cual implica una respuesta integral, concatenada, amplia e intersectorial en la que participen diversas instancias en todos los niveles, incorporando el análisis situado en cada contexto y adecuando las acciones para su efectividad, de acuerdo a las necesidades, prioridades y recursos locales.

De manera general, la Estrategia persigue el objetivo de reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 a 19 años para el año 2030, y erradicar embarazos en niñas de 14 años o menos. Además, contempla cinco objetivos específicos:

1. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.
2. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.
3. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada, para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.
4. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
5. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Para su operación, la ENAPEA establece la conformación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en cada entidad. Cada GEPEA, a partir del conocimiento de la realidad en la entidad, así como de su experiencia, de sus fortalezas y oportunidades, debe configurar un documento que incluya un plan de acción “a su medida” que progresivamente le permita avanzar hacia sus objetivos, cuyos logros, al juntarse con los de otros estados, confluyan en una respuesta integral para la prevención del embarazo en adolescentes, así como para construir un panorama más justo y favorable para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente del país.³

La ENAPEA establece una estrategia de territorialización la cual consiste en:

- Visibilizar y entender las desigualdades territoriales, la diversidad socio-espacial, las particularidades y las ventajas comparativas de cada región, subregión, estado, municipio, pueblo y comunidad del país.
- Considerar los determinantes sociales, económicos y culturales del embarazo en adolescentes, reconociendo e identificando su peso y características en los ámbitos locales, para que con base en ello se puedan diseñar y/o adecuar políticas públicas, estrategias e instrumentos que respondan de forma específica a estas necesidades.
- Y promover un desarrollo territorial sostenible, que contribuya a reducir el embarazo en adolescentes y erradicar el embarazo infantil con pleno respeto a los derechos humanos.

La estrategia de territorialización de la ENAPEA considera, además, desarrollar procesos sólidos de planeación, en concordancia con el ciclo de políticas públicas: definición del problema, establecimiento de la agenda, formulación de las políticas, implementación, y evaluación.⁴

³ Idem.

⁴ UNFPA. “Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

En este marco, en 2023, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México dirigió diversas acciones para implementar la estrategia de territorialización de la ENAPEA en tres de sus alcaldías con índices altos de embarazo adolescente: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta.

En estas demarcaciones se diseñó y ejecutó un plan de abogacía y diálogo político, a partir del modelo de territorialización de la ENAPEA; este comprendió reuniones con el GEPEA de la Ciudad de México, así como mapeo de actores, concretando la conformación de los GUMPEAS en las tres alcaldías.

Posteriormente, se realizaron talleres de planeación en las tres alcaldías y se ejecutaron dos acciones en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta, respectivamente, consideradas en la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”. Asimismo, se diseñó una estrategia de difusión con diversos materiales de la campaña “¡Yo decido!” y “¡Yo exijo respeto!” en materia de educación integral en sexualidad, y prevención de violencia y embarazo no planificado, de CONAPO, en cada una de las demarcaciones.

A partir de estas consideraciones el presente documento contiene el plan general de trabajo del proyecto “Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes”, dando seguimiento a las acciones de las tres alcaldías donde se realizaron acciones en 2023; así como impulsando la territorialización de la estrategia en dos alcaldías nuevas, Tláhuac y Xochimilco.

Los objetivos de este proyecto son:

Objetivo general Fortalecer el Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes,

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

en la Ciudad de México, mediante su implementación en las alcaldías de Tiáhuac y Xochimilco y su continuidad en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta.

**Objetivos
Particulares**

I. Implementar el Modelo de Territorialización de la ENAPEA en las Alcaldías de Tiáhuac y Xochimilco mediante la elaboración del Plan de abogacía y diálogo político (por alcaldía), la realización de dos talleres de planeación municipal (uno por cada alcaldía) para la definición de acciones de los cuatro componentes de la ENAPEA y la realización de dos acciones (por alcaldía) derivadas de la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”.

II. Dar continuidad al Modelo de Territorialización de la ENAPEA en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta, mediante el desarrollo de dos acciones por alcaldía de la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente” relacionados con dos componentes de la ENAPEA, preferentemente, que no se hayan trabajado con anterioridad.

En el presente documento se incluye la metodología, plan de trabajo y cronograma de trabajo de las diversas actividades contempladas para el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto; en el marco de las recomendaciones y planteamientos contenidos en la “Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”; así como a partir de la experiencia y buenas prácticas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México en el trabajo desarrollado previamente en el marco de la ENAPEA, en las diversas alcaldías.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

3. METODOLOGÍA

El desarrollo del presente proyecto toma en cuenta las etapas consideradas en la estrategia de territorialización de la ENAPEA:

- 1) Conocer el territorio: Consiste en conocer la magnitud de las principales variables del problema, delimitar geográficamente su ubicación, explorar sus causas socioculturales, identificar los recursos disponibles para su atención.
- 2) Sensibilizar a autoridades, lideresas, líderes locales y actores clave: Consiste en generar un ambiente favorable para la implementación de la ENAPEA, mediante un plan de abogacía y diálogo político dirigido a personas tomadoras de decisiones clave.
- 3) Diseñar la intervención y movilizar recursos: Consiste en elaborar su propio Plan de Trabajo Municipal mediante una planeación participativa.
- 4) Implementar estratégicamente: Focalizar la implementación a partir de los componentes prioritarios de la ANPEA, las necesidades, el análisis situado, las prioridades y factibilidad de acción.
- 5) Monitorear: Dar seguimiento a las acciones y valorar sus alcances, por parte de las alcaldías e instituciones participantes.

La metodología implementada constará de diferentes actividades y estrategias que permitan alcanzar cada uno de los objetivos específicos propuestos; contribuyendo a lograr el objetivo general y la meta del proyecto. Se considera la participación de todas y cada una de las instancias responsables de gobierno, a través de una planeación participativa de carácter intersectorial, que implique la territorialización del trabajo producido.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

El desarrollo de las diversas acciones será realizado de manera simultánea, atendiendo a las necesidades temporales que cada una requiera, promoviendo la colaboración entre las personas que participen en el proyecto, en conjunto con las y los diferentes actores que integran las alcaldías en el desarrollo de los GUMPEA.

El desarrollo de todas las actividades contempladas en el proyecto reconoce, como punto de partida, la aplicación de las siguientes premisas:

- I. **Institucionalidad:** Para dotar de institucionalidad a las acciones del proyecto, éstas serán contextualizadas en el marco de la ENAPEA; y serán encabezadas por la Secretaría de las Mujeres, quien posee el rol fundamental de coordinación y formalización de las relaciones de colaboración con las diversas dependencias y organizaciones que participen en cada una de las alcaldías.

- II. **Vinculación:** Se considera indispensable la estrecha coordinación entre las diferentes dependencias y organizaciones involucradas en los temas relacionados a la ENAPEA, para garantizar mejores resultados y la optimización de recursos, con lo que se pretende tener un mayor alcance entre la población objetivo del proyecto.

- III. **Análisis situado:** Un aspecto fundamental para el diseño e implementación de cada una de las acciones es el análisis específico del contexto en cada una de las alcaldías; éste comprende tanto la revisión de datos sociodemográficos, como el análisis de contexto político-institucional de la demarcación. Esto permite el diseño, en cada uno de los planes, de acciones que verdaderamente respondan a las necesidades específicas de cada alcaldía y que sean factibles de realizar.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

- IV. **Capacidad y profesionalización del equipo implementador:** El equipo que participará en cada una de las actividades del proyecto, contará con un desarrollo profesional y con probada experiencia en los temas relacionados al proyecto.

Principios y perspectivas para el desarrollo del proyecto

- **Derechos humanos:** Se parte del reconocimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y se entrelaza con el enfoque en ciudadanía y derechos sexuales y reproductivos, que promueve que las poblaciones jóvenes asuman que son sujetas de derecho y de esta forma, se constituyan como ciudadanía y contribuyan de forma activa a su propio desarrollo.
- **Perspectiva de género:** Esta visión permite entender las desigualdades históricas fundadas en las relaciones de género, que particularmente colocan a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad y posibilita analizar las experiencias de los hombres para cuestionar los modelos de masculinidad tradicionales que promuevan la violencia y la no corresponsabilidad en el cuidado sexual y reproductivo.
- **Interseccionalidad:** Considera el análisis de múltiples factores, condiciones e identidades como la edad, religión, identidad indígena, de discapacidad, etc.; para entender cómo su cruce provoca situaciones particulares de desigualdad para las niñas y adolescentes, lo que permite comprender con mayor precisión los contextos particulares que habitan las personas.
- **Perspectiva de juventudes:** Permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida.⁵

- **Perspectiva intercultural:** Análisis que estudia las relaciones de poder entre las personas de distintas culturas, establece el diálogo entre dichas culturas como algo deseable y posible e identifica la demanda de derechos y las condiciones que impiden su pleno cumplimiento en contextos donde la multiculturalidad es un hecho social, como sucede en México.⁶ Requiere comprender la situación de desigualdad estructural y exclusión en la que se encuentran la infancia y adolescencia indígena, como obstáculos para acceder a servicios y recursos; así como reconocerles como sujetas de derecho y agencia, a partir de su propia identidad sociocultural.
- **Curso y Proyecto de Vida:** Permite entender que las personas atraviesan por una secuencia de diferentes eventos y roles sociales a lo largo de sus vidas y que constantemente están en transición hacia nuevas etapas vitales. Esta postura invita a colocar por delante el interés superior de la niñez y las adolescencias y entender que a medida que crecen adquieren mayores capacidades, por lo que, a lo largo de su desarrollo, las personas adultas deben abrir mayores espacios de toma de decisión propia para que ejerzan sus derechos de forma cada vez más autónoma.

Técnicas y procedimientos

La metodología a implementar constará de diferentes momentos que permitan alcanzar cada uno de los objetivos propuestos, contribuyendo a lograr el objetivo general y la meta del proyecto. Ésta retomará las consideraciones contenidas en la

⁵ Instituto Mexicano de la Juventud (2020). *Hacia una perspectiva de juventudes: una propuesta conceptual y operativa*. México.

⁶ Suprema Corte de Justicia de la Nación (2022). *Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural*. México.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

“Guía metodológica para la implementación territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la UNFPA”, así como las “Orientaciones Técnicas sobre educación en sexualidad de la UNESCO”.

Respecto a las técnicas de trabajo, el desarrollo de las actividades implicará tanto trabajo de gabinete como de campo:

- **Trabajo de gabinete:** Contempla la revisión documental de diagnósticos, datos, programas y políticas que dan contexto al proyecto; sistematización de información; diseño de procesos, elaboración de cartas descriptivas y documentación de registro; sistematización de resultados; elaboración de informes.
- **Trabajo de campo:** Diálogo e interlocución con actoras y actores locales; reuniones de vinculación y coordinación interinstitucional; implementación de talleres de planeación; implementación de las acciones con la población objetivo que se determinen; presentación de resultados; entre otras.

Recursos didácticos

Los recursos didácticos se establecerán de acuerdo a los fines de las actividades implementadas en cada una de las alcaldías en el marco del cumplimiento de sus objetivos; no obstante, se contemplan de manera general:

- **Herramientas didácticas:** Documentos o soportes que permiten planificar las actividades, explicitar intencionalidades, objetivos, métodos y criterios en las actividades, como son las cartas descriptivas para los talleres.
- **Equipo tecnológico básico:** Equipos electrónicos que permiten la búsqueda de información y sistematización de la misma para fines del proyecto y de las actividades a desarrollar.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

- Material informativo: Contempla recursos impresos o digitales que favorezcan la apropiación de conocimientos en el caso de los talleres en las alcaldías o talleres con la población; estos pueden ser, por ejemplo, los trípticos o cuadernillos que contempla la campaña de difusión de la ENAPEA.
- Material ilustrativo o de apoyo: Se refiere a aquellos que acompañan las acciones del proyecto, y que permiten potenciar o ejemplificar el contenido impartido en los talleres; este puede ser visual o interactivo.

Enfoque de evaluación

Objetivo 1: Este objetivo será evaluado a partir del número de personas alcanzadas en cada una de las actividades y a través de los resultados obtenidos en los talleres de capacitación para las y los servidores públicos (análisis comparativo entre evaluaciones diagnósticas y evaluaciones finales). Adicionalmente, se incluirá las tablas estadísticas de la población atendida en las actividades desagregada por sexo, edad, pertenencia a población indígena, etc.

Objetivo 2: Este objetivo será evaluado a partir del alcance y efectividad de las acciones que se implementen. La evaluación dependerá del tipo de acción que, en conjunto con la alcaldía, se decida implementar; no obstante, se recuperará la estadística de la población participante o atendida en las actividades, desagregada por sexo, edad, pertenencia a población indígena, etc.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

4. PLAN DE TRABAJO

Dado que la implementación de la ENAPEA desde el ámbito local requiere trazar una ruta de acción que inicie con la formulación de los planes locales, este proyecto tiene contemplando el siguiente desarrollo: el análisis de contexto para conocer las características sociodemográficas de cada alcaldía; la vinculación y abogacía para recuperar las necesidades en educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente de cada demarcación; así como la incentivación del diálogo político para la instalación de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).

Posteriormente, le sigue la capacitación y el diseño de la “Agenda local para prevención del embarazo adolescente”, que estará compuesta de diferentes acciones correspondientes a los cuatro componentes prioritarios de la ENAPEA⁷. Y, finalmente, la implementación, seguimiento y sistematización de las acciones realizadas.

El siguiente esquema muestra el proceso con los elementos antes señalados, los cuales constituyen los principales hitos en el desarrollo del proyecto; de forma diferenciada para las alcaldías Tláhuac y Xochimilco; y para las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta, por encontrarse en distintos momentos del proceso.

⁷ 1. Educación Integral en Sexualidad (EIS) y psicosocial; 2. Marco normativo, cultural y estructural; 3. Servicios de Salud Amigables y 4. Identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

PRINCIPALES HITOS DEL DESARROLLO EN TLÁHUAC Y XOCHIMILCO



PRINCIPALES HITOS DEL DESARROLLO EN IZTAPALAPA, GUSTAVO A. MADERO Y MILPA ALTA



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Las actividades generales para el desarrollo del proyecto son las siguientes:

- 1) Asistir a reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de las Mujeres para la planeación y seguimiento de las actividades meta.
- 2) Elaborar el plan de trabajo general del proyecto para el cumplimiento de la meta y actividades propuestas.
- 3) Realizar revisión documental y desarrollar la metodología de trabajo para el desarrollo de actividades y cumplimiento de la meta.
- 4) Asistir a reuniones de vinculación y coordinación con actores e instituciones estratégicas.
- 5) Elaborar informes correspondientes al desarrollo de las actividades y entrega de productos comprometidos, incluyendo el Informe general.
- 6) Enviar información para la elaboración de los informes parciales que se entregan al Inmujeres.
- 7) Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político para las alcaldías Tláhuac y Xochimilco.
- 8) Realizar dos talleres de planeación municipal uno por cada Alcaldía, Tláhuac y Xochimilco para la definición de acciones de los cuatro componentes de la ENAPEA.
- 9) Elaborar la Agenda local para la Prevención del Embarazo Adolescente, para las alcaldías Tláhuac y Xochimilco.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

- 10) Implementar dos acciones de la Agenda local para la Prevención del Embarazo Adolescente, relacionados por lo menos con dos componentes de la ENAPEA en las alcaldías Tláhuac y Xochimilco.
- 11) Acompañar el proceso de instalación del GUMPEA en las alcaldías Tláhuac y Xochimilco.
- 12) Llevar a cabo dos acciones en cada una de las tres alcaldías trabajadas anteriormente (Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Milpa Alta), respecto de la “Agenda local para la Prevención del Embarazo Adolescente”, preferentemente distintas a las efectuadas previamente.

Actividades para el cumplimiento de objetivos

Las actividades y estrategias que se llevarán a cabo se encuentran ligadas a cada uno de los objetivos específicos, que se desarrollan de la siguiente manera:

Objetivo 1

- a) Se diseñará y ejecutará el Plan de abogacía y diálogo político propuesto en el modelo de territorialización de la ENAPEA. Éste incluirá: reuniones con el GEPEA de la Ciudad de México; destacándose el papel de las Lunas de la Secretaría de las Mujeres como actoras estratégicas en la vinculación y desarrollo del proyecto, así como el mapeo de actores en los diferentes sectores y niveles gubernamentales, permitiendo la evaluación de la voluntad política sobre el tema e identificación de los recursos humanos existentes. Tal como indica el modelo de territorialización, para el diseño del plan de abogacía, se tomará como referencia la “Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” de UNFPA.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Se realizará una serie de reuniones con personal que ocupe cargos de liderazgo en las alcaldías, así como con otras dependencias y organizaciones clave, a través de la intermediación en conjunto con las Lunas, con la finalidad de promover la sensibilización e implicación de las alcaldías en la prevención del embarazo.

b) Se generará un Acta de instalación del GUMPEA por cada alcaldía (Tiáhuac y Xochimilco), a partir de su instalación.

c) Posteriormente, se diseñará e implementará un taller presencial de planeación municipal por cada una de las alcaldías (Tiáhuac y Xochimilco), donde deberá abordarse la estructura, funcionamiento, marco legal y normativo de la ENAPEA, así como las competencias y alcances de cada dependencia; ya que a partir de este taller serán definidas las acciones de los cuatro componentes de la ENAPEA, considerando las necesidades situadas de los territorios, las prioridades y factibilidad de acción.

La convocatoria a los talleres se hará de manera institucional a través de las Lunas, y se programarán sus fechas de manera concertada a partir de las posibilidades que tenga cada una de las alcaldías y las diferentes dependencias convocadas.

El número de participantes dependerá de la cantidad de dependencias y actores que participan en la ENAPEA; las mismas serán seleccionados y convocadas a partir de la definición de las y los participantes de los GUMPEAS y de las recomendaciones que se planteen desde las Lunas.

Como resultado de los talleres, se elaborará el plan y calendario de trabajo de los GUMPEAS, Agenda Local para la prevención del embarazo adolescente.

d) A partir de las acciones definidas en la Agenda, se implementarán dos de ellas por cada una de las Alcaldías (Tiáhuac y Xochimilco). Se acompañará y asesorará a las alcaldías en la preparación y ejecución de estas acciones para la prevención del embarazo adolescente.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Las acciones serán definidas por los propios GUMPEAS a partir de sus agendas. Asimismo, las fechas, modalidad y lugar de su implementación serán decididas de manera concertada con cada una de las alcaldías participantes.

El acompañamiento constará de la planificación de actividades y la invitación de participantes expertas y claves que puedan ser de utilidad para promover la prevención del embarazo adolescente. Asimismo, se trabajará en la logística de las actividades y los recursos que se requieran para las mismas.

e) Se realizará la sistematización del proceso y de las acciones derivadas de este objetivo.

Objetivo 2:

a) Se dará continuidad al Modelo de Territorialización de la ENAPEA en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta, mediante la revisión de su “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”, y las acciones ahí contenidas.

b) Se realizará la vinculación con cada una de las alcaldías (Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta) para conocer el avance de sus acciones y la priorización de éstas, de acuerdo a sus necesidades y factibilidad.

f) Se implementarán dos acciones por cada una de las alcaldías (Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta) contenidas en su respectiva “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”. Se acompañará y asesorará a las alcaldías en la preparación y ejecución de dichas acciones para la prevención del embarazo adolescente.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Las acciones serán definidas por los propios GUMPEAS a partir de sus agendas, tomándose en cuenta aquellas acciones ya realizadas y aquellas que aún quedan pendientes.

Tanto las fechas, como el lugar y características de las acciones serán elegidas de manera concertada con cada una de las alcaldías participantes.

El acompañamiento constará de la planificación de actividades y la invitación de participantes expertos y claves que puedan ser de utilidad para promover la prevención del embarazo adolescente. Asimismo, se trabajará en la logística de las actividades y los recursos que se requieran para las mismas.

c) Se realizará la sistematización del proceso y de las acciones derivadas de este objetivo.

5. Cronograma

El siguiente cronograma muestra la planificación semanal de actividades. Las fechas precisas de las reuniones, talleres, instalación e implementación de las acciones deberán ser acordadas y definidas con cada una de las alcaldías e instancias participantes.

El orden de las acciones puede modificarse de ser requerido por la propia dinámica de implementación del proyecto y para atender las necesidades de las instancias participantes; así mismo, otras actividades podrían ser incorporadas o ajustadas a la ruta de trabajo, en beneficio del cumplimiento de los objetivos del presente proyecto. Todo ajuste deberá ser consensuado con la Secretaría de las Mujeres.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

ACTIVIDAD	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1a	2a	3a	4a	1a	2a	3a	4a	1a	2a	3a	4a	1a	2a	3a	4a
Reuniones de trabajo con Secretaría de las Mujeres para la planeación y seguimiento de las actividades meta.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de plan de trabajo general y cronograma del proyecto para el cumplimiento de la meta y actividades propuestas.					X	X										
Revisión documental y desarrollo de metodología de trabajo, entre otros, mapa curricular y cartas descriptivas de los talleres de planeación.			X	X	X	X	X	X								
Reuniones de vinculación y coordinación con actores e instituciones estratégicas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Plan de Abogacía y diálogo político de las alcaldías Tláhuac y Xochimilco.							X	X	X	X						
Talleres de planeación de la implementación del Modelo de Territorialización, plan de trabajo y calendario de trabajo, Agenda local para la prevención del embarazo adolescente.								X	X	X						



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Listas de asistencia



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 2ª Reunión con actrices y actores - Xochimilco		Mujeres	Hombres	NB	Total	Población											
FACILITADOR(A) RESPONSABLE: Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia, Se mujeres COMX		14	4	0	18	A			B			C			D		
LUGAR: Luna Semujeres	FECHA: 30 de agosto de 2024					M	H	NB	M	H	NB	M	H	NB	M	H	NB
														0 1 0			

No.	SEXO M/H/NB	NOMBRE*	EDAD	ESCOLARIDAD				OCUPACIÓN				ALCALDÍA DE RESIDENCIA	FIRMA
				1 Primaria	2 Secundaria	3 Ocho Semes	4 Licenciatura	5 Postgrado	6 Ninguna	1 Servidora pública	2 Empleada de GGC		
1	M	Mirra Vera Aguirre	63				Posgrado				Servidor Público	Xochimilco	[Firma]
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQ+? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?					
2	M	Xochitl Soto Sánchez	39				Licenciatura				Servidor Público	Xochimilco	[Firma]
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQ+? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?					
3	H	César Abán Guevara	38				Licenciatura				OSC	Xochimilco	[Firma]
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQ+? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?					
4	H	Abán Ruiz	18				Técnico Bachiller				OSC	Xochimilco	[Firma]
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQ+? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?					
5	M	Verónica Alendán Alvarado	13				Licenciatura				Servidora Pública	Xochimilco	[Firma]
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQ+? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?					

* La IMCF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiaria, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Mujeres	Hombres	NB	Total	Población											
FACILITADOR(A) RESPONSABLE:						A			B			C			D		
LUGAR:		FECHA:				M	H	NB	M	H	NB	M	H	NB	M	H	NB

No.	SEXO M/H/NB	NOMBRE*	EDAD	ESCOLARIDAD				OCUPACIÓN				ALCALDÍA DE RESIDENCIA	FIRMA
				A) Primaria	B) Secundaria	C) Bachillerato	D) Otro	1) Empleada pública	2) Empleada de OSC	3) Investigadora	4) Estudiante		
6	H	Concepción Gueb Reyes	54		d				a			Cuauhtémoc	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afroamericana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					
7	H	Liliana Patricia Robles ^{Margal}	51		d				a			Iztapalapa	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afroamericana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					
8	M	Claudia Beatriz Jasso	51		a				a			Náhuatl	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afroamericana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					
9	M	Doris Margot Ortiz Palacios	39		a				a			Capacín	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afroamericana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					
10	M	Irene Rojas Arroyo	54		d				a			Xochimilco	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afroamericana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Mujeres	Hombres	NI	Total	Población											
FACILITADOR(A) RESPONSABLE:						A			B			C			D		
LUGAR:		FECHA:				M	H	NI	M	H	NI	M	H	NI	M	H	NI

No.	SEXO M/H/NI	NOMBRE*	EDAD	ESCOLARIDAD			OCUPACIÓN				ALCALDÍA DE RESIDENCIA	FIRMA	
				A) Primaria B) Secundario C) Bachillerato	D) Licenciatura E) Posgrado F) Ninguna	G) Servicio público H) Empleada de CSC I) Investigadora J) Obediente	K) Pobre o modo de familia L) Cuidadora M) Otro (especificar)						
1	M	Uera Coerantz T.	39	c)			d)				Coyacacah	[Firma]	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?	B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?			D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					
2	M	Verónica Álvarez	43	d)			d)				Xochimilco	[Firma]	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?	B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?			D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					
3	M	Fabiola Cedillo	49	d			a				Xochimilco	[Firma]	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?	B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?			D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					
4	H	Jonathan Javier Palacios	43	d			a				Cuauhtémoc	[Firma]	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?	B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?			D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					
5	M	Ante David Flores Aguirre											
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?	B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?			D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?					

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Mujeres	Hombres	NB	Total	Población								
FACILITADOR(A) RESPONSABLE:						A		B		C		D		
LUGAR:						M	H	NB	M	H	NB	M	H	NB
FECHA:														

No.	SEXO M/H/NB	NOMBRE*	EDAD	ESCOLARIDAD			OCUPACIÓN				ALCALDÍA DE RESIDENCIA	FIRMA
				a) Primaria b) Secundaria c) Bachillerato	d) Licenciatura e) Posgrado f) Ninguna	g) Servidora pública h) Empleada de CAC i) Investigadora j) Estudiante	k) Padre o madre de familia l) Cuidadora m) Otro (especificar)					
6	M	Francisco Javier Cortés Salmerón	59	d)		g				Xochimilco	[Firma]	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?				D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		
7	M	Arnelia Suárez Nava	61	d)		g				B. Juárez	[Firma]	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?				D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		
8	M	Valentina Jara	52	e)		g				B. Juárez	[Firma]	
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?				D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		
9												
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?				D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		
10												
		A) ¿Tienes alguna discapacidad? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		B) ¿Pertenece a alguna población indígena? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		C) ¿Pertenece a alguna población afromexicana? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?				D) ¿Pertenece a alguna población LGTBTTIQA*? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.accesores.cdmx.gob.mx/transparencia>

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Evidencia fotográfica

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Reunión de trabajo con instancias estratégicas para la conformación del GUMPEA-Xochimilco

Fecha de realización: 30 de agosto de 2024

Responsable de actividad: Aurelia Juárez



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.



***La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: [__https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia](https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia)**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Minutas de reunión

MINUTA DE REUNIÓN

Nombre de la reunión: Segunda reunión de vinculación con actores estratégicos de la Alcaldía Xochimilco.	
Fecha y lugar de la reunión: 30 de agosto de 2024, Luna “Laureana Wright González” en Francisco I. Madero 11, colonia Barrio El Rosario, alcaldía Xochimilco.	
Hora de inicio: 10:00 hrs.	Hora de término: 12:00 hrs.

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

<p>Claudia Benítez Guzmán.- Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia. Concepción Cueto Reyes.- Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación. Lilitiana Patricia Robles Márquez.- JUD de Atención y Prevención en Xochimilco. Francisco Javier Cortés Saldívar.- Integrante del equipo de prevención de la Luna de la Secretaría de las Mujeres en Xochimilco. Irma Rojas Díaz.- Integrante del equipo de prevención de la Luna de la Secretaría de las Mujeres en Xochimilco. Mara González Y.- Coordinadora en la Alcaldía Xochimilco de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Fabiola Cedillo Pulido.- Subdirectora de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. Mirna Vara Aguirre.- Directora de Jurisdicción Sanitaria en Xochimilco. Carolina Monserrat Zambrano.- Jurisdicción Sanitaria atención de Derechos Sexuales y Reproductivos. Jonathan Javier Palacios Ruiz.- Integrante de la Jurisdicción Sanitaria. Xochitl Soto Sánchez.- Integrante de la Alcaldía Xochimilco. Verónica Alemán Alvarado.- Integrante de la Alcaldía Xochimilco. Cintya Daniela Flores Aguilar.- Integrante de Centros de Integración Juvenil, AC. Daniela Flores Aguilar.- Jurisdicción Sanitaria. Cesar Alán Guevara.- Fundación Petit Fils México A.C. Alain Ruiz.- Fundación Petit Fils México AC. Doris Margot Ortiz Pallares.- Líder coordinadora de proyectos para Xochimilco, Secretaría de las Mujeres. Aurelia Juárez Nava.- Proveedora de la meta MF-1. Sonia Ivonne Pérez Huerta.- Coordinadora del Proyecto FOBAM 2024.</p>

AGENDA DE LA REUNIÓN

<p>Atender el acuerdo único de la pasada reunión, llevada a cabo el 13 de agosto de 2024, a saber: Realizar reunión de seguimiento el 30 de agosto de 2024, a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Luna Xochimilco, con la presencia de la proveedora de la meta para analizar la pertinencia de conformar el GUMPEA.</p>
--

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Contexto: Dió la bienvenida la maestra Claudia Benítez Guzmán, Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres. La lectura de la minuta de la reunión del 13 de agosto estuvo a cargo de Concepción Cueto Reyes, Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación, el pleno realizó algunas observaciones a la misma, se acuerda su corrección y el envío para su revisión nuevamente. A petición de la doctora Mirna Vara Aguirre, Directora de Jurisdicción Sanitaria en Xochimilco se inició una ronda de presentaciones.

Cada una de las asistentes, además de decir su nombre, cargo e institución que representaban compartió información acerca de las acciones que han venido desarrollando, desde el 2022 a la fecha, en materia de prevención del embarazo y capacitación en EIS.

Como en la primera reunión, el pasado 13 de agosto, el grupo insistió en que no observaban el beneficio de integrar un GUMPEA en Xochimilco, pues ya contaban con una actividad denominada “Ferias interinstitucionales por una infancia, adolescencia y juventud sana e incluyente”, la cual en estos dos años les había funcionado muy bien, en compañía de UNPFA e incluso dijeron tener el dato de que con éstas, se había incrementado en 47% la asistencia a los Servicios Amigables de la Jurisdicción Sanitaria.

Por otro lado, expresaron, particularmente la representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de cómo era posible que la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México convocará a la instalación de un GUMPEA, si desde el mes de abril del presente año ya no estaban participando en dicha ferias y sobre todo, que no atendían al grupo etario de 10 a 19 años de edad.

En respuesta la maestra Claudia Benítez Guzmán, Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia dijo que se redirigió el programa de prevención, además, en el caso de Xochimilco no había suficiente personal. Del mismo modo, informó como se ha venido trabajando en los GUMPEA ya instalados en el 2023. Ante esta exposición, nuevamente se hizo la pregunta retórica de en qué beneficia para Xochimilco la instalación del GUMPEA.

La proveedora contesta informando los avances que se han tenido con los recursos del FOBAM en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta. Les comenta cómo es la metodología de la territorialización, En respuesta la directora de jurisdicción comenta sobre la viabilidad de que se instale el GUMPEA e incluso propone que se pueda instalar con el nuevo gobierno local que pueda llegar. En su caso, Concepción Cueto Reyes, Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación hace el recordatorio de que la instalación del GUMPEA responde a un proceso de gobernanza y a la necesidad de articular el trabajo entre las instituciones.

En la reunión se continuó con diferentes interrogantes que apuntaban a la resistencia de no instalar el GUMPEA, entre otros comentarios: “no vemos el área de oportunidad para participar”, “no tomaremos una decisión inmediata, nos están intimidando, porque somos ya un grupo de con liderazgo y gobernanza”, “insisto, en qué abona el GUMPEA, cómo se sumaría”.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

La respuesta final, por parte de las autoridades de la Secretaría de las Mujeres, como de la proveedora fue la siguiente: “Tenemos la obligatoriedad de instalarlo, es un mandato a nivel federal”, somos parte del GEPEA-CDMX”. Se solicitó puedan reconsiderarlo y desde la proveeduría contratada por el FOBAM 2024 se comprometieron a hacer el análisis pertinente para considerar el avance del trabajo territorial en la alcaldía de Xochimilco e identificar si es posible trabajar con este grupo en “otro nivel”. No obstante, se hizo énfasis en que se debe de tener la respuesta antes del 5 de septiembre, toda vez que es la fecha límite para comunicar cambios de alcaldía al Inmujeres, en su caso.

Acuerdos:

-El grupo de actores estratégicos tendrá una reunión interna para tomar la decisión de participar o no como GUMPEA. Dicha reunión será coordinada por la Jurisdicción Sanitaria.

-La Secretaría de las Mujeres junto con la proveedora de la meta MF-1 presentará la propuesta por escrito de cómo poder intervenir este grupo. Así como los documentos base de esta meta.

-El grupo de actores estratégicos compartirá con la Secretaría de las Mujeres sus avances de territorialización de 2022 a la fecha.

-Próxima reunión definitoria de su participación o no en el GUMPEA para el próximo 3 de septiembre.

***La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

Nombre de actividad: Reunión de planeación y coordinación
Fecha y lugar de la actividad: 29 de agosto de 2024, vía telefónica
Duración de la actividad: Una hora

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Contexto, agenda, objetivos, etc.)

En el marco del Proyecto: Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, en particular de la Meta 1: Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se sostuvo una reunión entre la Lic. Talía Recendiz, JUD de la Luna en Tláhuac y Aurelia Juárez Nava proveedora de la Meta 1 FOBAM 2024, con el objetivo de planificar y coordinar los trabajos para la realización de las actividades en el marco del proyecto.

RELATORÍA (Descripción de los hechos)

Se abordó el tema del Proyecto FOBAM 2024, y de todos sus componentes relacionados a la alcaldía Tláhuac, así como de los diferentes procesos para su implementación.

Se habló acerca del contexto político de la alcaldía, en función del próximo cambio de gobierno, y se analizó la conveniencia de esperar a que este cambio se concretara, con la finalidad de garantizar la continuidad en los trabajos.

Se acordó que por parte de la LUNA se exploraría con enlaces de las diferentes dependencias, para determinar el momento oportuno para iniciar los trabajos de acuerdo a lo establecidos en los objetivos.

Por parte de la proveeduría se acordó que se ajustaría a las fechas que la LUNA determinara para iniciar los trabajos, con todo lo que le compete, para al apoyo en la instalación del GUMPEA, los talleres de planeación municipal y las actividades que en su momento se determinen.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD (Fotos, listas de asistencia, folletería, etc.)*

No aplica.

*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.aemujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>